



ACTA Nº 6/2020 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las diez horas y treinta minutos del día 30 de noviembre de 2020, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

VOCAL:

Sr. D. Ángel Santoyo Sánchez, Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas en representación de la Dirección General del Agua.

VOCAL:

Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG-IR.

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Sr. D. José Gómez Ortega, Director General Agricultura, Industria Alimentaria Cooperativismo Agrario.

Sr. D. Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín, Subdirector General de Ganadería.

Sr^a. D^a. Carmen Teruel Fernández, Técnico Responsable de la Dirección General Agricultura, Industria Alimentaria Cooperativismo Agrario.

Sr^a. D^a. M Elena García Redon, Jefa de la Unidad Técnica de Supervisión de Proyectos de la Dirección General Agricultura, Industria Alimentaria Cooperativismo Agrario.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del lunes 30 de noviembre de 2020, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 8 de octubre de 2020.





2.- Dar cuenta.

- Orden de xx de xx de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pimentón de Murcia

- Estrategia ganadera 2021-2026

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.- El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, cede la palabra a la Sra. D^a. Carmen Teruel Fernández, quien informa del contenido y de la tramitación de la Orden sometida a informe.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. D. Antonio Moreno Soriano y D. Alfonso Gálvez Caravaca en representación de UPA y ASAJA respectivamente, solicitando algunas aclaraciones, y después de obtener las mismas, solicitan que se garantice el que puedan inscribirse los productores antes de que se celebren las elecciones, así como que dicha inscripción se pueda hacer de forma telemática.

A continuación, interviene D. Francisco Gil Díaz, para manifestar su voto contrario a la norma propuesta.

Tercero.- Posteriormente, toma la palabra D. Francisco Javier Sidrach de Carmona Ortín, Subdirector General de Ganadería, quien escusa la asistencia del Director General y pasa a exponer el proyecto de creación de mesas de trabajo para elaborar un documento sobre “objetivos ganaderos 2021-2026”, solicitando la opinión de las Organizaciones Profesionales Agrarias, sobre el inicio del procedimiento para crear dichas mesas.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, felicitándose de que este tema venga al CAROPA.

Seguidamente, toma la palabra D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA, para agradecer, que después de alguna reunión preparatoria, se impulse esta medida.

Posteriormente, interviene D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG, para felicitar a la Dirección General por empezar a trabajar en este tema y teniendo en cuenta la normativa comunitaria se produzca un posicionamiento de defensa del sector ganadero facilitando su desarrollo.

Finalmente, toma la palabra, D. Francisco Javier Sidrach de Carmona Ortín, Subdirector General de Ganadería, para resaltar el papel de la Federación de Municipios y la Consejería con competencias en ordenación del territorio en la búsqueda de soluciones para la legalización de las explotaciones ganaderas, paso previo para modernizar y desarrollar el sector ganadero en nuestra Región.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

En consecuencia, las Organizaciones Profesionales Agrarias muestran su conformidad para que la Consejería inicie los trámites para la creación de los grupos de trabajo que tenga como finalidad la elaboración de un documento que recoja los objetivos 2021-2026 para el sector ganadero en la Región de Murcia.

Cuarto.- En el apartado de ruegos y preguntas, interviene, D. Antonio Moreno Soriano, representante de UPA, solicitando que cuanto antes se convoque una reunión extraordinaria del CAROPA para tratar la Orden de quemas.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 8 de octubre de 2020.

Segundo.- Se acuerda, con el voto en contra de COAG, informar favorablemente la Orden sometida a informe.

Tercero.- Se acuerda prestar la conformidad para que la Consejería inicie los trámites para la creación de los grupos de trabajo, que tengan como finalidad la elaboración de un documento que recoja los objetivos 2021-2026 para el sector ganadero en la Región de Murcia.

Cuarto.- Se acuerda mantener una reunión el próximo martes para clarificar el tema de las quemas agrícolas.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas y quince minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

04/02/2021 14:32:13

04/02/2021 09:54:58 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9487db4-66ed-3a1c-bb49-0050569b6280

CANAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL

